

En Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión para su implantación a partir del próximo curso 2019/20

La Comunidad de Madrid destinará 4,5 millones de euros para el nuevo Cheque-Bachillerato

- Permitirán que alrededor de 1.500 alumnos del 1º de Bachillerato con dificultades socioeconómicas puedan continuar sus estudios en el centro que elijan
- Para solicitarlas será necesario no superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros y haber cursado 4º de ESO en la región
- La convocatoria de las nuevas ayudas se publicará en los próximos días y tendrán un máximo de 3.000 euros por alumno

<u>9 de abril de 2019</u>.- La Comunidad de Madrid destinará 4,5 millones de euros para poner en marcha el nuevo Cheque-Bachillerato a partir del próximo curso 2019/20. Estas ayudas propias del Gobierno regional permitirán que alrededor de 1.500 alumnos con dificultades socioeconómicas puedan continuar sus estudios en el centro que elijan. En este primer curso de implantación las ayudas serán para los estudiantes de 1º de Bachillerato y en 2020/21 se extenderá a toda esta etapa post-obligatoria.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la inversión de 4.500.000 euros para la concesión de las becas para los alumnos que hayan estudiado 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid y que soliciten cursar 1º de Bachillerato en un centro privado de la región. La estimación inicial es de 1.500 beneficiarios para el próximo curso y 3.000 para el 2020/21.

Los requisitos para solicitar estas ayudas son estar matriculado o tener reserva de plaza; no ser repetidor de 1º de Bachillerato; y no superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros. De esta manera, el Ejecutivo regional pretende paliar los obstáculos económicos que puedan tener algunas familias para garantizar que sus hijos -que finalizan los estudios obligatorios-, continúen Bachillerato en el centro de su elección. De esta forma, se garantiza la libertad de elección de centro y el pleno derecho a la educación sin restricciones derivadas de la situación económica de la familia.

Además, se beneficiará a las personas que tengan una discapacidad, debidamente acreditada, igual o superior al 33 %, o que acrediten la condición de víctima de violencia de género, víctima del terrorismo, estar sujeto a



protección internacional o cuando el alumno para el que se solicita la beca se encuentre en situación de acogimiento familiar.

El Cheque-Bachillerato se concederá en función de la puntuación obtenida y que será de 4 puntos para rentas per cápita de hasta 5.000 euros; 2,5 puntos para rentas per cápita de entre 5.000 y 7.500 euros; y de 1 punto para rentas de entre 7.500 y 10.000 euros. Además, si el alumno ha realizado 4º de ESO en el mismo centro en el que va a cursar Bachillerato se le concederá otro punto. La cuantía de las becas será de un máximo de 3.000 euros anuales por beneficiario y se concederá para el periodo escolar comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020.

Las ayudas podrán solicitarse en los próximos días, una vez sea publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y los interesados podrán encontrar toda la información al detalle en el portal de internet de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid).

Los Cheques-Bachillerato suponen un nuevo impulso para la libre elección de educación por parte de las familias, uno de los pilares fundamentales del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.